



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2025-Centenario de la Refinería YPF La Plata: Emblema de la Soberanía Energética Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2025-35773953- -GDEBA-DEOPISU Resolución rectificativa.-

VISTO el EX-2025-35773953- -GDEBA-DEOPISU, el Decreto N.º 1299/16, su modificatorio N.º 734/24, la Ley N.º 6.021, su Decreto Reglamentario N.º 5.488/59, la Ley N.º 14.449, sus modificatorias, la Ley N.º 15.477, el Decreto-Ley N.º 7647/70, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente citado en el VISTO, se gestiona el llamado a Licitación Pública SDO N.º 30/2025 para la realización de la obra “Equipamiento Comunitario y Espacios Públicos Neuquén–Namuncurá. Barrio Pte. Sarmiento” en el Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en el marco del Convenio de Préstamo No. BIRF 8991-AR “PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN URBANA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUENOS AIRES (AMBA)”, del Decreto N.º 1299/16 y modificatorios;

Que, por RESO-2025-479-GDEBA-DEOPISU se autorizó el llamado reseñado, se aprobó la documentación técnica y legal. Asimismo, se fijaron la fecha, el horario y el lugar de apertura de ofertas;

Que, sin embargo, se advirtió un error en el horario consignado en el artículo 3º para la apertura de las ofertas, el cual debe ser a las 13 horas, por ende resulta pertinente rectificarlo;

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 115 del Decreto-Ley N.º 7647/70.

Por ello,

LA DIRECTORA EJECUTIVA
DEL ORGANISMO PROVINCIAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y URBANA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar el artículo 3° de la RESO-2025-479-GDEBA-DEOPISU, que quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTÍCULO 3°. Fijar la fecha, el horario y lugar de apertura del presente llamado para el 19 de diciembre de 2025 a las 13 horas en la sede del Organismo, sita en calle 47 N.º 529 de la ciudad de La Plata.”

ARTÍCULO 2. Registrar, notificar al Fiscal de Estado. Comunicar a la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires. Publicar, dar al Boletín Oficial y al Sistema de información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Remitir a la Dirección de Compras y Contrataciones. Cumplido, archivar.